

**CIRCULAR<sup>1</sup>**Número<sup>2</sup>:

000001

Fecha<sup>3</sup>:

05 ENE 2021

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

DESTINATARIOS:

**SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES DE GRUPO Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD.**

ASUNTO:

**CUANTÍAS PARA CONTRATACIÓN VIGENCIA FISCAL 2021.**

Teniendo en cuenta que mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 "Por la cual se decreta el presupuesto rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021", se asignó, inicialmente, al FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, un presupuesto anual por valor de **\$432.855'895.070,00 M/CTE**; y que conforme con el Decreto 1785 del 29 de diciembre de 2020 se fijó el SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE para el año 2021, por valor **\$908.526,00 M/CTE.**, SE INFORMA:

A todos los servidores públicos que desarrollan actividades relacionadas con el proceso contractual al interior de la entidad, que de conformidad con lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece los siguientes criterios:

Presupuesto anual de la entidad estatal (SMMLV)	Menor cuantía (SMMLV)	Mínima cuantía (SMMLV)
Igual o mayor a 1'200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1'200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Que se procede a determinar las cuantías para adelantar los procesos contractuales del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, durante la vigencia fiscal 2021, ASÍ:

**CIRCULAR<sup>1</sup>**Número<sup>2</sup>:

000001

Fecha<sup>3</sup>:

05 ENE 2021

Página 2 de 2

**FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA****CONTRATACIÓN 2021**

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2021  
(Decreto 1785 de 2020)

**\$ 908.526,00 M/Cte**

PRESUPUESTO 2021 FORPO  
(Ley 2063 de 2020)

**\$ 432.855'895.070,00 M/Cte**

Presupuesto FORPO 2021  
(Expresado en SMMLV)

**466.531,39**

MODALIDADES DE SELECCIÓN	DESDE	HASTA
Mínima Cuantía	\$1	\$ 59'054.190,00
Selección Abreviada - Menor Cuantía	\$ 59'054.190,01	\$ 590'541.900,00
Licitación Pública	\$ 590'541.900,01	En adelante

De acuerdo con la delegación contractual al interior de la entidad, el SUBDIRECTOR OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, cuenta con la competencia para contratar a nombre de la entidad HASTA POR CIEN (100) SMMLV, que equivalen, durante la vigencia fiscal 2021, a la suma de \$ 90.852.600,00 M/CTE., en las modalidades de selección que correspondan.

Por lo anterior, atiéndase y cúmplase en adelante la presente Circular al interior del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**  
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía.

Elaboró:

Revisó:

Revisó (31/12/2020):

Vo. Bo:

Yuri Paola Hernández Espinosa - Funcionaria Oficina Asesora de Planeación

Adm. Emp. Blanca Lucila Cristancho Valero - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) B

Abogado Jhon Fernando Barrantes - Grupo Adquisiciones y Contratos

Coronel José Manuel Ortiz Meneses - Subdirector Operativo